



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

777

Salta, 0 2 SEP 2016

RES. CD - ECO N° 277.16

Expte. Nº 6555/14

VISTO:

El art. 2º de la Resolución CD-ECO Nº 195/16, por medio de la cual se designa a la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. Nº 32.116.023, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Comercialización I", de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 19 de Agosto de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO Nº 702/16)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por la Lic. Uraga desde el 11 de Agosto de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Lic. Uraga.

El Despacho Nº 175/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 19.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 12/16 de fecha 30/08/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. Nº 32.116.023, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Comercialización I", de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir del día 19 de Agosto de 2016.

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello

ecretario As. Institucionalco y Administrativo

Fac. Co. Econ. Jur. y Soo - HNsa

Cr. Hugo Ignacio Llimós Vicedecano a/c del Despacho

FCEJyS - UNSa